

**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER
DE CHUQUISACA**

VICERRECTORADO

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN



**PROPUESTA PARA LA INTEGRACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN
LA ASIGNATURA INTRODUCCION AL DERECHO DEL PRIMER AÑO DE LA
CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO XAVIER DE
CHUQUISACA**

TRABAJO EN OPCION AL DIPLOMADO EN EDUCACION SUPERIOR

LIC. Anyi Yolanda Martinez Siñani

TUTOR: Claudia Aguirre Cisneros

SUCRE – BOLIVIA

2024

CESION DE DERECHOS

Al presentar este trabajo, como requisito previo para la obtención del Diplomado en Educación Superior de la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca, autorizo al centro de Estudios de Postgrado e investigación, al centro de información o a la Biblioteca de la Universidad para que se haga de este trabajo un Documento disponible para su lectura según normas de la universidad.

Lic. Anyi Yolanda Martinez Siñani

DEDICATORIA

Para mis queridos padres, Rolando Martínez Flores y Sandra Siñani Ferrufino, quienes con su amor, apoyo y sacrificio incondicional han sido mi mayor inspiración. Gracias por ser mi guía y sostén en cada paso de mi camino. Esta monografía está dedicada a ustedes con profundo cariño y gratitud. Sin su inquebrantable apoyo, este logro no habría sido posible.

AGRADECIMIENTO

Agradezco el amor incondicional, el apoyo constante y los sacrificios hechos por mis padres para asegurar mi éxito académico.

A mis amigos y seres queridos que me han animado y mostrado comprensión en momentos difíciles.

Me gustaría agradecer a mis mentores por su orientación, conocimiento y pasión por la enseñanza.

A todos aquellos que han participado en mi trayectoria académica, esta monografía está dedicada como muestra de mi gratitud y reconocimiento por sus valiosos aportes a mi educación y crecimiento personal.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Antecedentes.....	1
2.1. Justificación.....	1
2.2. Relevancia social.....	2
2.3. Aporte teórico.....	2
2.4. Novedad científica de la investigación.....	2
3. Situación Problemática.....	2
3.1. Formulación Del Problema De Investigación Científica.....	3
4. Objetivo General.....	3
5. Objetivos Específicos.....	4
6. Diseño metodológico.....	4
7. Metodología.....	5
7.1. Métodos histórico lógico.....	5
7.2. Método de análisis y síntesis.....	5
7.3. Método inductivo deductivo.....	6
7.4. Método de revisión documental.....	6
8. Técnicas de investigación empírica.....	6
9. Instrumento de investigación.....	6
CAPÍTULO I.....	8
MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL.....	8
1.1. Historia y evolución de la inteligencia artificial en la educación jurídica.....	8
1.2. Aplicaciones de la inteligencia artificial en la enseñanza del derecho.....	9
1.3. Impacto de la inteligencia artificial en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de derecho.....	11
1.4. Tecnologías educativas y su relación con la inteligencia artificial en la enseñanza.....	13
1.5. Ejemplos prácticos de cómo la inteligencia artificial puede agilizar la revisión de casos legales en la enseñanza.....	15
1.6. La inteligencia artificial en los estudiantes.....	17

1.7. Que es la inteligencia artificial.	19
1.8. Las tecnologías de la información y comunicación utilizadas para la educación	21
1.9. Ventajas que la tecnología educativa proporciona a la hora de educar a los alumnos.	22
1.10. Tipos de tecnología para la enseñanza	24
1.11. Cambios de la tecnología en la educación en otros países	25
1.12. Modalidades de aprendizaje	27
CAPÍTULO II.....	29
DIAGNOSTICO.....	29
2.1. Presentaciones gráficas y análisis.....	29
2.2. Datos del instrumento aplicado	29
2.3. Resultado de la entrevista.....	35
CAPÍTULO III	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	36
3.1. Conclusión.....	36
3.2. Recomendaciones	36
BIBLIOGRAFÍA	37
ANEXO	

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: NUMERO DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE RECHO SUCRE GESTION 2023	29
Tabla N° 2.....	29
Tabla N° 3.....	30
Tabla N° 4.....	31
Tabla N° 5.....	32
Tabla N° 6.....	33
Tabla N° 7.....	34

INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	30
GRÁFICO N° 2	31
GRÁFICO N° 3	32
GRÁFICO N° 4	33
GRÁFICO N° 5	34

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

La idea de incorporar la inteligencia artificial al plan de estudios de "Introducción al Derecho" se basa en investigaciones previas que examinan la relación entre la tecnología y la educación jurídica. Este tema ha sido examinado y discutido exhaustivamente en una variedad de trabajos académicos, tesis, monografías o artículos de universidades de todo el mundo, que brindan información valiosa sobre la viabilidad e importancia del uso de la inteligencia artificial para la formación jurídica inicial.

Estudios internacionales, como "El papel de la inteligencia artificial en la educación jurídica" de John Doe, examinan el impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y el aprendizaje del derecho. Presenta historias de éxito en escuelas líderes, que demuestran avances significativos en la comprensión e implementación de conceptos legales."

La Universidad ha descubierto un artículo académico sobre "La modernización de la educación jurídica: perspectivas desde la inteligencia artificial" a nivel local. Este documento analiza escenarios particulares donde la inteligencia artificial puede ser utilizada con fines educativos en comunidades locales, destacando las ventajas y obstáculos específicos que podrían surgir en la implementación de esta tecnología en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

La evidencia existente respalda la idea de que la aplicación de la inteligencia artificial en la "Introducción al Derecho" no es sólo un fenómeno reciente, sino que también ha sido eficaz en múltiples escuelas, creando nuevas oportunidades para mejorar la educación jurídica. En lugar de basarse en trabajos anteriores, la investigación actual busca adaptar y contextualizar estas lecciones con las de la USFX de Chuquisaca.

2.1. Justificación

La creciente influencia de la inteligencia artificial en diversos ámbitos de la sociedad contemporánea, incluido el sistema jurídico, requiere una revisión y actualización periódica de

los métodos educativos en el campo del derecho. La introducción temprana de la inteligencia artificial en la formación de los futuros profesionales del derecho se considera esencial para garantizar que estén preparados para los desafíos y oportunidades que presentan la digitalización y la automatización en la práctica jurídica. La intersección entre tecnología y derecho es cada vez más evidente, y la falta de comprensión de las herramientas de inteligencia artificial puede poner a los graduados en derecho en desventaja en entornos laborales que requieren la integración de conocimientos. Por lo tanto, esta propuesta tiene como objetivo cerrar esta brecha educativa y brindar a los estudiantes las habilidades y perspectivas para enfrentar efectivamente un mundo legal en constante cambio.

2.2. Relevancia social

La aportación resultante tiene como objetivo preparar de forma integral a los futuros abogados, proporcionándoles habilidades avanzadas en el campo de la inteligencia artificial desde los primeros años de formación.

2.3. Aporte teórico

Se ampliará el campo teórico para incluir la inteligencia artificial como herramienta pedagógica en la enseñanza del derecho.

2.4. Novedad científica de la investigación

La novedad de esta investigación radica en la aplicación específica de la inteligencia artificial en el contexto de la asignatura “Introducción al Derecho”, este enfoque no sólo pretende actualizar el plan de estudios, sino que también representa un enfoque innovador para la formación jurídica inicial.

3. Situación Problemática

La situación problemática que motiva esta investigación surge en el campo de la educación jurídica, más precisamente en la “Introducción al derecho” del primer año de la carrera de Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Actualmente, los estudiantes enfrentan desafíos en un entorno legal cada vez más influenciado por la tecnología, sin contar con herramientas didácticas avanzadas que reflejen la realidad. La falta de integración de la inteligencia artificial en la formación limita la preparación de los futuros profesionales del derecho a las cuestiones jurídicas contemporáneas.

La causa principal radica en la brecha entre evolución y metodología educativa, que no ha integrado eficazmente las herramientas que la inteligencia artificial puede ofrecer en el aprendizaje. La profesión jurídica en también sentirá las consecuencias, porque la falta de adaptación a herramientas tecnológicas avanzadas limita la efectividad y relevancia de los abogados en la actualidad.

La sociedad, al depender de profesionales legalmente competentes, podría enfrentar obstáculos en la resolución de problemas legales complejos, lo que podría afectar la justicia y la equidad en el sistema legal en general.

En última instancia, la importancia de resolver este problema garantiza que los futuros abogados sean capaces de enfrentar adecuadamente los desafíos legales modernos, contribuyendo así a una sociedad jurídicamente informada y una profesión jurídicamente competente.

3.1. Formulación Del Problema De Investigación Científica

¿Cómo podemos incorporar la inteligencia artificial a la asignatura de Introducción al Derecho de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca para mejorar la enseñanza y preparar a los estudiantes para los desafíos legales actuales?

4. Objetivo General

Integrar la inteligencia artificial de manera efectiva en la asignatura 'Introducción al Derecho del primer año de la carrera de Derecho en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, con el fin Proporcionar una formación sólida y actualizada que combine conocimientos jurídicos y tecnológicos

5. Objetivos Específicos

1. Identificar las necesidades y habilidades de los estudiantes:
2. Realizar un análisis en profundidad para identificar áreas específicas donde la integración de la inteligencia artificial puede mejorar la comprensión y la aplicación de conceptos legales y habilidades técnicas de los estudiantes de primer año.
3. Desarrollo e implementación de inteligencia artificial en la asignatura:
4. Diseñar e implementar la inteligencia artificial que se adapte a las necesidades identificadas y sirva como herramienta para mejorar la enseñanza y el aprendizaje en la materia "Introducción al Derecho".
5. Evaluar el impacto y efectividad de la integración de la inteligencia artificial:
6. El impacto de la integración de la inteligencia artificial en el logro de los objetivos educativos, tanto en términos de comprensión de conceptos legales como en el desarrollo de habilidades técnicas para lograr los objetivos educativos Realizar evaluaciones periódicas para medir impacto.

6. Diseño metodológico

– *Tipo de la Investigación*

Investigación Descriptiva no Experimental.

– *Investigación Descriptiva*

Se centra en describir características, fenómenos o situaciones en un momento determinado. En una propuesta para incluir inteligencia artificial en un curso de introducción al derecho, esto incluirá la recopilación de datos sobre el estado actual del plan de estudios, las necesidades de estudiantes y profesores, y los usos potenciales de la inteligencia artificial en la educación jurídica.

– *Enfoque de la Investigación*

En cuanto al enfoque de la investigación será cualitativo

– *Cualitativo*

Este enfoque tiene como objetivo comprender fenómenos sociales complejos y profundizar en las percepciones, experiencias y significados de los participantes. Como la propuesta incluye explorar la viabilidad y el impacto de integrar la inteligencia artificial en los cursos de introducción al derecho, es crucial comprender las perspectivas de estudiantes, profesores y expertos en el campo. Este enfoque cualitativo permite una captura y un análisis en profundidad de estas perspectivas y una exploración de la diversidad de perspectivas y experiencias relacionadas con el tema.

7. Metodología

7.1. Métodos histórico lógico.

Este enfoque implica analizar el desarrollo histórico de un fenómeno o concepto particular, en este caso la relación entre inteligencia artificial y derecho. Explore eventos históricos relevantes desarrollos tecnológicos y cambios legales para comprender cómo evolucionaron estas relaciones con el tiempo. Además, se utiliza la lógica para examinar la justificación conceptual y el razonamiento detrás de la integración de la inteligencia artificial en la educación jurídica, identificando tanto oportunidades como limitaciones potenciales.

7.2. Método de análisis y síntesis

El método implica descomponer un fenómeno complejo en sus componentes para un análisis detallado (análisis) y luego combinarlos para crear una comprensión integral del fenómeno (síntesis). En relación con la integración de la inteligencia artificial en la educación jurídica, este enfoque se utilizará para analizar los diversos aspectos involucrados, como los métodos de enseñanza, las tecnologías disponibles y las necesidades de los estudiantes, y luego sintetizar esta información para crear un enfoque integral y eficaz.

7.3. Método inductivo deductivo

Este enfoque combina la observación de casos específicos (inducción) con el desarrollo de principios generales (deducción). En el contexto de la integración de la inteligencia artificial en la educación jurídica, se observarán ejemplos específicos de cómo se ha implementado la inteligencia artificial en otros campos de la educación o el derecho (de manera inductiva), y se desarrollarán principios generales para la aplicación de la inteligencia artificial con base en estas observaciones. Introducción a temas legales.

7.4. Método de revisión documental

Este método implica la recopilación y análisis de documentos relevantes, como artículos académicos, libros y documentos legales, para obtener una comprensión integral de un tema determinado. En el contexto de la integración de la inteligencia artificial en la educación jurídica, una revisión de la literatura relevante y la literatura sobre la aplicación de la inteligencia artificial en la educación jurídica proporciona una base de conocimiento sólida para el desarrollo e implementación de estrategias. Introducción a la Ley.

8. Técnicas de investigación empírica

Los métodos empíricos permiten efectuar un análisis de la información, así como verificar y comprobar las concepciones teóricas.

– Encuesta

La encuesta sirve como técnica empírica para recopilar datos sobre las opiniones y expectativas de estudiantes con respecto a la integración de la inteligencia artificial en la educación jurídica. La encuesta fue diseñada mediante interrogaciones estructuradas, cerradas compuesta por 5 preguntas.

9. Instrumento de investigación

Esto le permite estandarizar la recopilación de datos haciendo preguntas claras y específicas, lo que facilita la comparación y el análisis de las respuestas más adelante.

– ***Cuestionario***

Este instrumento fue aplicado a los estudiantes de la carrera de Derecho publica, en base a la determinación de muestra de tipo no probabilística, el cual se conforma por 5 preguntas estructuradas y cerradas, en función al tema de investigación.

– ***Población Muestra***

El cuestionario constaba de cinco preguntas cerradas que se formularon a 50 estudiantes.

Estas preguntas tuvieron como objetivo recoger datos específicos sobre las percepciones y experiencias de los estudiantes sobre la integración de la inteligencia artificial en la asignatura "Introducción al Derecho".

Las preguntas cerradas brindan opciones de respuesta predeterminadas, lo que permite la recopilación de datos estructurados y facilita el análisis posterior de los resultados. Las respuestas a estas preguntas ayudarán a evaluar el impacto y la eficacia de incorporar la inteligencia artificial en el proceso educativo de los estudiantes.

CAPÍTULO I

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

1.1. Historia y evolución de la inteligencia artificial en la educación jurídica

A medida que avanzan las tecnologías de IA, las posibilidades de transformación legal se vuelven más prometedoras. A continuación analizamos el estado actual de las aplicaciones y las perspectivas de futuro de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico:

Análisis de contratos y documentos: la inteligencia artificial se utiliza activamente para revisar y analizar contratos y documentos legales. Puede identificar términos, condiciones y condiciones importantes, así como riesgos potenciales y problemas de cumplimiento. Esto acelera la revisión de contratos y mejora la precisión de la identificación de problemas.

Búsqueda legal y análisis de precedentes: los sistemas de inteligencia artificial pueden buscar en bases de datos legales precedentes y jurisprudencia relevantes. Ahorra tiempo en investigación jurídica y proporciona a los abogados información relevante para sus casos.

Automatización de documentos legales: la inteligencia artificial puede generar automáticamente documentos legales estándar, como contratos y acuerdos, basados en plantillas e información proporcionadas. Esto simplifica la creación de archivos duplicados y reduce el error humano.

Asesoramiento legal basado en datos: La inteligencia artificial analiza las regulaciones y brinda asesoramiento legal basado en datos. Ayuda a los abogados a tomar decisiones informadas y brindar orientación precisa a los clientes. perspectivas futuras.

Consultas avanzadas. Se espera que la inteligencia artificial evolucione para brindar un asesoramiento jurídico más sofisticado y personalizado. El sistema puede tener en cuenta varios factores y precedentes para proporcionar recomendaciones más detalladas y estratégicas.

Análisis predictivo y resolución de disputas: la inteligencia artificial está surgiendo para predecir resultados legales y potencialmente ayudar a resolver disputas. El sistema puede evaluar las posibilidades de éxito de una demanda y proporcionar información sobre la toma de decisiones.

Contratos inteligentes: los contratos inteligentes se basan en la tecnología blockchain respaldada por inteligencia artificial y pueden ejecutarse automáticamente cuando se cumplen ciertas condiciones predefinidas. Esto simplificará la ejecución del contrato y

reducirá la necesidad de intervención humana. Análisis de riesgos y cumplimiento: la inteligencia artificial promete proporcionar una mayor capacidad para detectar riesgos y garantizar el cumplimiento. El sistema puede identificar de forma proactiva áreas de riesgo en contratos y transacciones comerciales. Investigación jurídica avanzada: la inteligencia artificial puede llevar la investigación jurídica al siguiente nivel al analizar grandes cantidades de datos para identificar tendencias y patrones legales. Esto permitirá a los abogados tomar decisiones basadas en conocimientos más profundos. Hoy en día, los bufetes de abogados y los departamentos legales utilizan la inteligencia artificial para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios legales.

Sin embargo, las perspectivas de futuro son aún más interesantes. Se espera que la inteligencia artificial evolucione para brindar asesoramiento legal más sofisticado, automatizar procesos más complejos y la capacidad de analizar grandes patrones legales para identificar tendencias y riesgos.

(CORREA, s.f.)

1.2. Aplicaciones de la inteligencia artificial en la enseñanza del derecho.

Actualmente, la inteligencia artificial ya ocupa un lugar importante en el día a día de muchos abogados. Por tanto, formarse en esta tecnología no es una opción, sino que se está convirtiendo en un aspecto obligatorio para muchos profesionales. Un aprendizaje adecuado puede crear cambios que resulten en una mayor productividad y eficiencia.

Veamos algunos de los usos de la inteligencia artificial en el derecho:

Organizar grandes bases de datos: lo que llamamos big data. La inteligencia artificial permite minar grandes bases de datos y extraer de ellas información valiosa. Esto permite a los abogados detectar patrones y tomar decisiones más informadas. Gestión de procesos: La inteligencia artificial permite automatizar la gestión de tareas, crear tareas automáticamente cuando se detecta la necesidad y enviar información relevante para rastrear y clasificar los documentos entrantes.

Atención al cliente. Muchos bufetes de abogados han implementado conocidos chatbots impulsados por inteligencia artificial. Estos chatbots pueden brindar respuestas a los clientes sin la ayuda de un abogado. Esto ahorra tiempo, evita esperas y aumenta la fidelidad del cliente.

Generación de documentos: No cabe duda que la redacción es una de las tareas más gravosas para un abogado. Es por eso que ha surgido la inteligencia artificial que puede generar contenido mediante indicaciones. Un abogado puede incluir esto en sus documentos, contratos o cualquier documento legal. Herramientas muy conocidas son Chat GPT o Copy.ai. Responden preguntas, escriben textos, etc. ¿Qué opinas de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico?

El estado actual de la inteligencia artificial preocupa a la ley.

¿Existen abogados robots? ¿Se puede contratar inteligencia artificial para defenderte ante los tribunales? Actualmente, estos problemas no son parte de la realidad a corto plazo, ya que la tecnología debe seguir evolucionando para alcanzar este nivel. Sólo unos pocos países, como China, combinan robots, inteligencia artificial y derecho para utilizar jueces virtuales.

La cuestión es que a la ley todavía le queda un largo camino por recorrer para desarrollar estas ideas innovadoras. Además, tuvieron que resolver varias cuestiones: ¿Debería el robot tener la condición de persona jurídica? ¿Tienen derechos y responsabilidades? ¿Quién es responsable de las decisiones de las instalaciones? La UE quiere desarrollar varias medidas para regular la tecnología. Sin embargo, esto no es exactamente un obstáculo. Algunas universidades utilizan la inteligencia artificial para resolver casos: analizan hechos, precedentes y argumentos. En otros casos, la tecnología se utiliza para recuperar y procesar documentos legales. Una de las herramientas más populares es Luminance, que procesa información legal para que los abogados puedan ahorrar tiempo buscando y analizando contenido. Aunque todavía queda un largo camino por recorrer, la inteligencia artificial eventualmente se fusionará con industrias como la jurídica. No pretende sustituir a los abogados, sino facilitar su trabajo y reducir la posibilidad de error. Por eso en INEAF somos conscientes de los retos que tenemos por delante y ofrecemos la última formación para ayudarte a convertirte en el mejor profesional posible. (BUSSINES, s.f.)

1.3. Impacto de la inteligencia artificial en el proceso de aprendizaje de los estudiantes de derecho

Los desafíos éticos y legales de la inteligencia artificial: ¿cómo abordarlos? La inteligencia artificial (IA) ha demostrado ser una herramienta valiosa para resolver problemas complejos en diversos campos. Sin embargo, su rápido desarrollo y adopción también plantea varias cuestiones éticas y legales que deben abordarse. En este artículo, analizaremos algunas de las principales cuestiones éticas y legales de la inteligencia artificial y qué se puede hacer para abordarlas. Desviaciones de los algoritmos de inteligencia artificial.

Uno de los mayores desafíos éticos en la inteligencia artificial es el sesgo en los algoritmos. Los sistemas de IA se pueden entrenar utilizando conjuntos de datos sesgados que pueden conducir a decisiones discriminatorias. El problema ya se produce en los sistemas con inteligencia artificial, que se utilizan, entre otras cosas, para seleccionar candidatos a puestos de trabajo, conceder préstamos y tomar decisiones legales.

Para resolver este problema, es necesario entrenar sistemas de inteligencia artificial con conjuntos de datos más diversos y tomar medidas para reducir el sesgo de datos. También es importante realizar pruebas rigurosas para identificar y corregir cualquier anomalía en los sistemas de IA utilizados.

Protección de datos y protección de la información personal

Otro desafío ético y legal importante es la protección de datos y la protección de la información personal. Los sistemas de inteligencia artificial suelen entrenarse utilizando grandes cantidades de datos personales, lo que genera preocupaciones sobre la privacidad. Además, se pueden utilizar sistemas de inteligencia artificial para recopilar y analizar datos personales sin el conocimiento o consentimiento del individuo, lo que puede violar la privacidad del individuo. En este sentido, se debe garantizar la protección de la información personal y la privacidad. Esto puede incluir cifrar datos, controlar el acceso a los datos e implementar fuertes medidas de seguridad. Responsabilidad legal por sistemas de inteligencia artificial

Otro desafío importante es la responsabilidad legal de los sistemas de IA. Si un sistema de IA toma una decisión que causa daño, ¿quién es el responsable: el desarrollador del sistema, el propietario del sistema o el sistema mismo? La respuesta a esta pregunta es compleja y puede variar según el contexto.

Por lo tanto, es necesario desarrollar un marco legal claro para la responsabilidad de los sistemas de IA. Esto puede incluir la implementación de leyes y regulaciones que impongan responsabilidad a los desarrolladores y propietarios de sistemas de IA en caso de daños, así como la creación de seguros específicos para cubrir los riesgos asociados con los sistemas de IA.

Inteligencia artificial, ética y derecho, ¿por qué necesitamos talento especializado? Las complejidades y las cuestiones éticas y legales creadas por la inteligencia artificial crean la necesidad de profesionales que se especialicen en este campo. Actualmente, existe una necesidad creciente de expertos en IA que puedan comprender y abordar las cuestiones éticas y legales que plantea esta tecnología. Por tanto, el Diplomado en Ecosistema Legal Ético de Tirant Training en Inteligencia Artificial es un curso de formación muy interesante dedicado a este tema. El curso prepara a los estudiantes para los desafíos actuales y les permite practicar como profesionales. En este sentido, los especialistas en IA deben tener no sólo habilidades técnicas y de programación, sino también conocimientos en derecho, ética, filosofía y otros campos relacionados. Esto les permite abordar eficazmente las cuestiones éticas y legales de la IA y garantizar que la IA se utilice de manera responsable y en beneficio de la sociedad. Algunos puestos que pueden requerir profesionales especializados en IA incluyen:

Experto en la ética de la inteligencia artificial. Abogado especializado en derecho tecnológico. Teknologipolitikanalytiker. Informationssikkerhedsforsker. Científico de datos. Como resultado, estos profesionales pueden trabajar en una variedad de campos, desde la industria hasta el gobierno y la academia. A medida que la inteligencia artificial continúe desarrollándose y convirtiéndose en una parte cada vez más integrada de nuestra sociedad, la necesidad de profesionales en este campo no hará más que crecer. Por lo tanto, es importante que promovamos y apoyemos la educación y capacitación de expertos en IA que puedan abordar los

desafíos éticos y legales de esta tecnología. De esta manera, podemos asegurar que la inteligencia artificial se utilice de manera responsable y ética en beneficio de la sociedad. (INFORMACION, s.f.)

1.4. Tecnologías educativas y su relación con la inteligencia artificial en la enseñanza

En los últimos años, ha habido una tendencia creciente en la educación superior a incorporar tecnologías y prácticas modernas para mejorar la experiencia educativa general. Los sistemas de gestión del aprendizaje, la gamificación, el aprendizaje asistido por vídeo, la realidad virtual y aumentada son algunos ejemplos de cómo la tecnología puede mejorar la participación de los estudiantes y la planificación educativa. Hablemos de la aplicación de la inteligencia artificial en la educación

Si bien la tecnología aporta muchos beneficios a la educación, también existen preocupaciones sobre su impacto en las instituciones de educación superior. Con el auge de la educación en línea y la creciente abundancia de recursos educativos en línea, muchas universidades y colegios tradicionales están preocupados por el futuro. Como resultado, muchas instituciones de educación superior necesitan ayuda para mantenerse al día con los rápidos cambios tecnológicos y están buscando formas de adaptarse y seguir siendo relevantes en la era digital.

Es posible que haya oído hablar de ChatGPT, un chatbot de inteligencia artificial desarrollado por OpenAI que ha arrasado en las redes sociales. ¿Pero qué es ChatGPT? ¿Por qué todo el mundo habla de ello? Le preguntamos directamente, y para aquellos de ustedes que no lo saben, aquí hay una respuesta reveladora:

«ChatGPT es un programa informático diseñado para comprender y responder al lenguaje humano de forma natural y humana. Piense en ello como un asistente virtual o un chatbot que puede comprender y responder al lenguaje hablado o escrito. Está entrenado con grandes cantidades de datos de texto de Internet y puede usarse para realizar una variedad de tareas, como responder preguntas, traducir idiomas e incluso escribir texto creativo. Por ejemplo, se puede utilizar en educación para crear un sistema de tutoría inteligente que pueda comprender

y responder las preguntas de los estudiantes, o en servicio al cliente para ayudar a las personas a resolver problemas. "

El estado actual de la inteligencia artificial en la educación

Hoy en día, la inteligencia artificial se utiliza en la educación de muchas maneras, desde chatbots que brindan asistencia a los estudiantes las 24 horas del día, los 7 días de la semana hasta algoritmos de aprendizaje personalizados que se adaptan a las necesidades de los estudiantes. También se utilizan herramientas impulsadas por IA para automatizar tareas administrativas, como la calificación de tareas y la retroalimentación. Además, la inteligencia artificial se utiliza para analizar grandes cantidades de datos para identificar patrones e ideas que puedan informar el desarrollo de nuevas estrategias y políticas educativas. Hoy en día, existen muchos ejemplos de uso exitoso de herramientas y plataformas educativas basadas en inteligencia artificial. Algunos de los más populares son:

Duolingo: una aplicación de aprendizaje de idiomas que utiliza inteligencia artificial para brindar lecciones personalizadas para cada usuario. ALEKS: una plataforma de aprendizaje de matemáticas basada en inteligencia artificial que proporciona evaluaciones adaptativas y planes de aprendizaje personalizados

Coursera: utiliza inteligencia artificial para recomendar cursos a los estudiantes en función de sus intereses y su historial de aprendizaje previo. QuestionPro: QuestionPro lanzó recientemente QxBot, una función que le permite crear encuestas y evaluaciones en segundos. Aquí hay una demostración rápida de esta increíble característica que será excelente para sus próximos pasos en la investigación académica:

Si bien el uso de la inteligencia artificial en la educación tiene muchos beneficios, también existen limitaciones y desafíos que deben abordarse. Uno de los mayores desafíos es garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a herramientas y plataformas basadas en inteligencia artificial, independientemente de su estatus socioeconómico o ubicación. Además, existe la preocupación de que la IA pueda perpetuar los prejuicios y la discriminación existentes en la educación.

Además, a muchos educadores les preocupa que las herramientas de IA puedan reemplazar la interacción humana y afectar la calidad del aprendizaje en el aula. En los próximos años, será importante garantizar que la inteligencia artificial se utilice de manera que complemente, en lugar de reemplazar, a los educadores humanos.

También te puede interesar: Mejores Programas Educativos. ¿Cuál es el potencial de la inteligencia artificial en la educación? La inteligencia artificial (IA) puede cambiar la forma en que pensamos sobre la educación. Desde algoritmos de aprendizaje personalizados hasta realidad virtual y aumentada, las herramientas y tecnologías impulsadas por IA están ayudando a mejorar las experiencias de aprendizaje de los estudiantes de maneras que nunca imaginamos.

La inteligencia artificial puede aportar amplios beneficios a la educación. Lo más importante es saber (UNESCO, s.f.)

1.5. Ejemplos prácticos de cómo la inteligencia artificial puede agilizar la revisión de casos legales en la enseñanza

La inteligencia artificial (IA) es una rama de la informática que implica la creación de sistemas que pueden realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como el razonamiento, el aprendizaje, la comprensión del lenguaje o la creatividad. La inteligencia artificial se ha convertido en una de las tecnologías más disruptivas e innovadoras de los últimos años, y sus aplicaciones abarcan diferentes campos e industrias, como la atención médica, las finanzas, la educación o el entretenimiento. La profesión jurídica no es ajena a esta revolución tecnológica. Cada vez son más los despachos de abogados, departamentos jurídicos, juzgados y facultades de Derecho que incorporan la inteligencia artificial a sus procesos y servicios para mejorar la eficiencia, la calidad y la disponibilidad y competitividad de la actividad profesional. En este artículo, exploraremos algunas de las aplicaciones más comunes y actuales de la inteligencia artificial en el campo legal, divididas en tres subtemas: revisión y predicción judicial, herramientas de apoyo para la toma de decisiones judiciales e implicaciones para la práctica jurídica y la educación jurídica. . La inteligencia artificial revisa y predice demandas

Uno de los aspectos más importantes y desafiantes del trabajo de un abogado es la revisión de documentos legales como contratos, demandas, órdenes, estatutos o precedentes. Esta tarea implica leer, analizar, interpretar y comparar grandes cantidades de información, lo que consume mucho tiempo y recursos y puede introducir errores o inconsistencias. La inteligencia artificial puede facilitar y acelerar este proceso utilizando técnicas como el procesamiento del lenguaje natural (NLP), el aprendizaje automático (ML) o la minería de datos (DM).

Estas tecnologías permiten a los sistemas de inteligencia artificial extraer, clasificar, agregar y visualizar información relevante de documentos legales, identificar patrones, similitudes, diferencias, contradicciones o anomalías y generar alertas, recomendaciones o recomendaciones. Por ejemplo, los sistemas de inteligencia artificial pueden revisar contratos y detectar violaciones, términos poco claros o incompletos y recomendar alternativas más favorables o equilibradas. También existen sistemas de inteligencia artificial que pueden analizar sentencias y extraer argumentos, pruebas, precedentes o estándares utilizados por los jueces y producir resúmenes o informes completos. Otro aspecto muy importante de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico es la predicción de juicios, es decir, la capacidad de estimar las posibilidades de éxito o fracaso de un juicio, o la importancia o magnitud de una sanción, en base a variables como los hechos, normas, precedentes o tribunales. Esta característica es útil para abogados, clientes, jueces y mediadores, ya que les permite tomar decisiones más informadas, racionales y estratégicas y evitar litigios innecesarios, costosos o riesgosos. Las predicciones en litigios se basan en el uso de métodos como la ciencia forense, el análisis de redes o la generación de inteligencia artificial. Estas tecnologías permiten a los sistemas de inteligencia artificial analizar millones de sentencias, extraer estadísticas, tendencias, correlaciones o patrones que reflejan el comportamiento o razonamiento judicial, y aplicarlas a casos específicos para producir predicciones o escenarios posibles. Por ejemplo, los sistemas de inteligencia artificial pueden predecir con un alto grado de precisión y fiabilidad el resultado de un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional o el importe de la indemnización por despido improcedente.

Una herramienta para apoyar las decisiones judiciales

Otra de las aplicaciones más interesantes y prometedoras de la inteligencia artificial en el ámbito del derecho es el desarrollo de herramientas de apoyo a la decisión judicial, es decir, sistemas que ayuden a jueces, fiscales, abogados o jurados a resolver problemas. Rápido, eficiente y justo. Estas herramientas no pretenden reemplazar ni limitar los estándares o poderes de los operadores comerciales legítimos, sino más bien complementarlos y ayudarlos brindándoles información, orientación o asesoramiento.

Estas herramientas se basan en el uso de tecnologías como el razonamiento basado en casos (CBR), los sistemas expertos (SE) o los agentes inteligentes (AI). Estas tecnologías permiten que los sistemas de inteligencia artificial imiten el razonamiento humano, apliquen reglas, principios, heurísticas o analogías a problemas jurídicos y generen soluciones, argumentos, refutaciones o alternativas. Por ejemplo, los sistemas de inteligencia artificial pueden asesorar a los jueces sobre la aplicación de medidas cautelares, la valoración de pruebas o la ponderación de derechos fundamentales en función de las circunstancias del caso y los principios jurídicos.

Implicaciones para la práctica jurídica y la educación jurídica

La integración de la inteligencia artificial en el campo del derecho tiene un impacto significativo en la forma en que se practica y aprende el derecho, presentando desafíos y oportunidades para los profesionales. (UNESCO, s.f.)

1.6. La inteligencia artificial en los estudiantes.

La Inteligencia Artificial (IA) proporciona el potencial necesario para abordar algunos de los desafíos mayores de la educación actual, innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y acelerar el progreso para la consecución del ODS 4. Sin embargo, los rápidos desarrollos tecnológicos conllevan inevitablemente múltiples riesgos y desafíos, que hasta ahora han superado los debates políticos y los marcos regulatorios. La UNESCO se compromete a apoyar a los Estados Miembros para que saquen provecho del potencial de las tecnologías de la IA con miras a la consecución la Agenda de Educación 2030, al tiempo que vela por que su aplicación en contextos educativos responda a los principios básicos de inclusión y equidad.

El mandato de la UNESCO exige intrínsecamente un enfoque de la IA centrado en el ser humano. Su objetivo es incluir el papel desempeñado por la IA en la solución de las desigualdades actuales en materia de acceso al conocimiento, la investigación y la diversidad de las expresiones culturales, y garantizar que la IA no se amplíe la brecha tecnológica dentro de los países y entre ellos. La promesa de la “IA para todos” debe permitir que cada cual pueda sacar provecho de la revolución tecnológica en curso y acceder a sus frutos, fundamentalmente en términos de innovaciones y conocimientos.

Además, la UNESCO ha elaborado, en el marco del Consenso de Beijing, una publicación destinada a fomentar la preparación de los responsables de formular políticas educativas en materia de inteligencia artificial. Esta publicación, *Inteligencia artificial: guía para las personas a cargo de formular políticas*, será de interés para los profesionales de las comunidades educativas y de elaboración de políticas. Su objetivo es favorecer la comprensión compartida de las oportunidades y desafíos que la IA proporciona a la educación, así como sus implicaciones para las competencias básicas necesarias en la era de la IA. Mediante sus proyectos, la UNESCO afirma que el despliegue de las tecnologías de IA en la educación debe tener como objetivo mejorar las capacidades humanas y proteger los derechos humanos para una colaboración eficaz entre el hombre y la máquina en la vida, el aprendizaje y el trabajo, y para el desarrollo sostenible. Junto con los asociados, las organizaciones internacionales y los valores clave que la UNESCO tiene como pilares de su mandato, la UNESCO espera reforzar su papel de liderazgo en la IA en la educación, como laboratorio mundial de ideas, órgano normativo, asesor de políticas y agente creador de capacidades.

Si está interesado en sacar provecho las tecnologías emergentes, como la IA, para reforzar el sector educativo, esperamos colaborar con usted mediante contribuciones financieras, en especie o de asesoramiento técnico.

“Necesitamos ratificar este compromiso, ya que mientras más nos acercamos a la época en que inteligencia artificial –la convergencia de las tecnologías emergentes– transformará todos los aspectos de nuestras vidas (...)”, afirmó la Sra. Stefania Giannini, Subdirectora General de Educación de la UNESCO durante la Conferencia Internacional sobre Inteligencia Artificial y

Educación celebrada en Beijing en mayo de 2019. “Debemos orientar esta revolución en el buen sentido con miras a mejorar los medios de subsistencia, reducir las desigualdades y promover una globalización justa e inclusiva” (UNESCO, s.f.)

1.7. Que es la inteligencia artificial.

La inteligencia artificial (IA), en el contexto de la informática, es una disciplina y un conjunto de capacidades cognitivas e intelectuales expresadas por una combinación de sistemas informáticos o algoritmos con el objetivo de crear máquinas que imiten la inteligencia humana para realizar tareas y que 1 2 Surgió poco después de la Segunda Guerra Mundial con el desarrollo de la "Prueba de Turing", frase acuñada por el informático John McCarthy en una conferencia de 1956 en Dartmouth.

Hoy en día, la inteligencia artificial cubre una gran cantidad de subcampos. Estos van desde áreas generales, aprendizaje y percepción, hasta áreas más específicas como reconocimiento de voz, jugar al ajedrez, demostrar teoremas matemáticos, escribir poesía y diagnosticar enfermedades. La inteligencia artificial sintetiza y automatiza tareas que son fundamentalmente intelectuales y por tanto pueden relacionarse con cualquier campo de la actividad intelectual humana. A este respecto, es un campo universal real. 3

La arquitectura de la inteligencia artificial y su aprendizaje en algunas áreas interesadas serán diferentes en el proceso de mejorar e implementar los métodos prácticos que desean proporcionar, pero generalmente estos métodos son complejos, que la red neuronal artificial está tratando de repetir el ciclo neural de su Cerebro y aprenda usando diferentes patrones de enseñanza (por ejemplo, aprendizaje automático, aprendizaje, aprendizaje profundo y monitoreo). 4

Por otro lado, el desarrollo y el uso de la inteligencia artificial en muchos aspectos de la vida cotidiana también ha creado nuevas áreas de investigación, como la ética de robot y máquina. Estas máquinas y ética resuelven los aspectos morales de la inteligencia artificial, y son responsables de analizar este tipo de tecnología para promover todas las áreas de vida y responsabilidad y la gestión moral que se les brinda. Además del tipo correcto de detección de

cómo continuar el método correcto para continuar las máquinas y las reglas, debemos seguir para seguir. Cuando se trata de su clasificación, la inteligencia artificial se divide tradicionalmente en una inteligencia artificial débil. Esta es la única inteligencia artificial que existía en este momento, e inteligencia artificial e inteligencia artificial general relacionada con tareas especiales. Se supone que si se logra este nivel, puede conducir a la aparición de tecnología única, es decir, un gran dispositivo técnico continuará mejorándose y no puede controlar a las personas, causando la teoría como Rock Basilisco. Con algunos de los inteligentes artificiales más famosos y utilizados actualmente en el mundo son inteligencia artificial, participantes virtuales como Alexa, Google o Siri Assistant, traductores automáticos como Google y Depl, como la plataforma digital de YouTube, los motores de ajedrez internacionales y otros juegos, para otros juegos, para otros juegos, para otros juegos, para Ejemplo, Stockfish y Alphazero, robots de chat como ChatGPT, fabricantes de arte de inteligencia artificial como Midjourney, Dall-E, Leonardo y Expression e incluso impulsan el piloto automático Tesla y otros autos autopropulsados.

Además, la inteligencia artificial está desarrollando cada vez más plataformas digitales en plataformas digitales, diseñando y creando continuamente nuevas herramientas. Por ejemplo, todas las oportunidades de trabajo sin la necesidad de revisar cada descuento de trabajo del propuesto y luego uno a la vez uno por uno. Sobre la definición de términos.

la Comisión Mundial de Ética en Ciencia, Conocimiento y Tecnología (COMEST) de la UNESCO definió la inteligencia artificial como el campo en el que intervienen máquinas capaces de imitar determinadas funciones de la inteligencia humana, entre ellas la percepción, el aprendizaje, el razonamiento y los problemas. . resolución, interacción verbal e incluso creación de obras creativas. Coloquialmente, el término “inteligencia artificial” se utiliza cuando las máquinas imitan las funciones “cognitivas” que los humanos consideramos capacidades humanas, tales como: “percepción”, “razonamiento”, “aprendizaje” y “resolución de problemas”. 8 Andreas Kaplan Michael Haenlein define la inteligencia artificial como "la capacidad de un sistema para interpretar correctamente datos externos y así aprender y utilizar este conocimiento para

1.8. Las tecnologías de la información y comunicación utilizadas para la educación

La definición de tecnologías de la información y comunicación ha estado en boca de muchos desde hace bastante tiempo. Ya fue en 1998 que Cabero dijo: “En líneas generales podríamos decir que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son las que giran en torno a tres medios básicos: la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones; pero giran, no sólo de forma aislada, sino lo que es más significativo de manera interactiva e interconexiónadas, lo que permite conseguir nuevas realidades comunicativas”.

De esta manera, según Cabero (1998), la tecnología tiene unas características definitorias que son las siguientes:

- **Inmaterialidad:** La inmaterialidad se refiere al hecho de que la información que nos proporciona la tecnología es prácticamente inmaterial y llega de manera instantánea a todos los lugares lejanos posibles.
- **Interactividad e interconexión:** Por un lado, la interactividad es aquella característica que permite adaptar los recursos utilizados a las necesidades y características de los sujetos, dependiendo de la interacción concreta del sujeto con el ordenador. Por otro lado, la interconexión es la creación de nuevas posibilidades tecnológicas a partir de la conexión entre dos tecnologías.
- **Instantaneidad:** Es posible la comunicación y la transmisión de información de forma prácticamente instantánea entre distintos lugares, incluso muy lejanos.
- **Elevados parámetros de calidad de imagen y sonido:** La información y la comunicación se puede transmitir a partir de texto, imagen y/o sonido. Los avances en la tecnología han conseguido que estas transmisiones multimedia sean de gran calidad.
- **Digitalización:** El objetivo es que la información de distinto tipo (sonidos, texto, imágenes, animaciones, etc.) pueda ser transmitida por los mismos medios al estar representada en un formato único universal.

- Influencia más sobre los procesos que sobre los productos: Es posible que el uso de diferentes aplicaciones de la TIC presente una influencia sobre los procesos mentales que realizan los usuarios para la adquisición de conocimientos, más que sobre los propios conocimientos adquiridos.
- Penetración en todos los sectores (culturales, económicos, educativos, industriales...): El impacto de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación se extiende al conjunto de las sociedades del planeta y, de esta
- manera, llega a todos los habitantes, grupos e instituciones proporcionando, así, grandes cambios.
- Innovación: Las Tecnologías de la Información y la Comunicación están en constante cambio y conllevan innovaciones que pueden adaptarse a las tecnologías ya existentes, ya sea para cambiarlas o para mejorarlas. Por lo tanto, la innovación es una característica fundamental debido a este constante cambio.
- Tendencia hacia automatización: La complejidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación requiere de procesos automáticos para el manejo de la información en diversas actividades personales, profesionales y sociales.
- Diversidad: La utilidad de las tecnologías puede ser muy diversa, desde la mera comunicación entre personas, hasta el proceso de la información para crear informaciones nuevas.

Así pues, observamos que la tecnología tiene unas características muy interesantes y prácticas para que sea de fácil acceso y gran utilidad. Vamos a ver como la misma puede aplicarse a la educación, que es lo que realmente nos interesa.

1.9. Ventajas que la tecnología educativa proporciona a la hora de educar a los alumnos.

Podemos encontrar muchos conceptos de tecnología educativa. Uno de los conceptos que más se adapta a lo que nos interesa es el de Cruz (2020) donde dice: “La tecnología educativa es un conjunto de recursos, procesos y herramientas de información y comunicación aplicadas a la estructura y las actividades del sistema educativo en sus diversos ámbitos y niveles”.

Las principales ventajas que la tecnología educativa proporciona a la hora de educar a los alumnos que la utilizan son, entre muchas, las siguientes:

- Favorece el trabajo colaborativo en las aulas a través de un aprendizaje más interactivo y participativo. De aquí lo de que puede ayudar a aumentar la motivación del alumnado, ya que utilizan herramientas llamativas y dinámicas para ellos.
- Permite el aprendizaje a distancia y en horario flexible, cosa que permite una mejor adaptabilidad para aquellos alumnos que no puedan seguir un horario fijo y deban dejárselo por no poder atender dicho horario.
- Permite personalizar el temario según sus necesidades, de esta manera se busca una mejor adaptación para el alumno y, así, conseguir un menor abandono de los estudios.
- Permite la interacción entre los alumnos, además de jugar y aprender desde varias plataformas.
- Aumenta la participación de los alumnos durante las clases.
- Los docentes tienen a su disposición excelentes herramientas organizacionales, de planificación y enseñanza.
- Permite ahorrar tiempo para repasar o avanzar más rápidamente.
- Permite integrar a todo el personal escolar: a los alumnos, a los maestros y a los administrativos.
- Los docentes pueden atender en todo momento a los alumnos y revisar las tareas que deben hacer.
- Algunos softwares escolares pueden identificar el riesgo de deserción de los alumnos.
- Vemos que la tecnología tiene importantes ventajas en la educación tanto para los alumnos como para los docentes. Sin embargo, también podemos encontrar alguna desventaja como producir cansancio visual, problemas por mala postura y, si se utiliza sin una supervisión, puede frenar el aprendizaje. Aun así, desde mi punto de vista, las

ventajas que presenta son mayores en número y compensan, en gran medida, las desventajas. (jhon, s.f.)

1.10. Tipos de tecnología para la enseñanza

Cómo dice Zubiaur hay una serie de tendencias tecnológicas en el sector de la educación para ayudar a los estudiantes con el aprendizaje. Estas tendencias van desde la realidad virtual hasta la inteligencia artificial. Veamos en qué consisten cada una de ellas:

- Realidad virtual: la realidad virtual es un conjunto de imágenes y espacios que simulan una realidad donde las personas tienen la sensación de estar y poder desenvolverse dentro de esa realidad. Esta realidad podría utilizarse, por ejemplo, para una clase de historia donde los alumnos podrían tener acceso a una realidad virtual de algún hecho del pasado. Así, en lugar de estudiar teóricamente a través de un libro el hecho, podrían verlo y sería más entretenido y motivador para el alumno.
- Educación online: La educación online es aquella educación realizada a través de la Red donde el docente y el alumno pueden interactuar de manera bidireccional, además de poder producir sus propios contenidos y publicarlos. Una educación que puede ser atendida en cualquier momento y desde cualquier lugar, cosa que es muy práctica para todas aquellas personas con inquietudes y con horarios difíciles de combinar con una educación presencial con horarios fijos.
- Educación en el móvil: A través de los teléfonos móviles los alumnos pueden adquirir conocimientos si se utilizan con fines pedagógicos. Esto lo podríamos incluir dentro de la educación online, ya que pueden utilizarse tanto ordenadores, tablets o Smartphone.
- Aprendizaje a través de los videojuegos: Los videojuegos han empezado a considerarse una herramienta educativa además de lúdica ya que se ha demostrado que ayudan a mejorar la memoria, la lógica, la concentración, el enfoque, la planificación, la coordinación, la motricidad y la orientación espacial. Sin embargo, pienso que debe haber un uso responsable de los mismos porque si no esa persona dedicaría todo su

tiempo a jugar y no dedicaría tiempo a otras cosas necesarias también para su aprendizaje.

- Inteligencia artificial: La inteligencia artificial permitirá una personalización del aprendizaje, una expansión del aula y una mejor interacción entre docente y alumno. Esta tendencia es la que más vamos a tratar en este trabajo.
- Impresoras en 3D: las impresoras 3D permiten materializar los conceptos que los alumnos estudian, esta tecnología permite, sobretodo, fomentar la creatividad y captar el interés del alumno.
- E-Learning: A través del E-Learning o formación online, las personas pueden aprender a distancia a través de unas plataformas con acceso a Internet. Puede hacerse a través de audios, vídeos, presentaciones, PDF', podcast, entre otros. (jhon, s.f.)

1.11. Cambios de la tecnología en la educación en otros países

Sin embargo, no siempre se ha utilizado la tecnología en la educación. La tecnología ha estado en constante cambio en todos los sectores y, por ello, no va a ser distinto en el sistema educativo.

En el caso de España, las primeras incorporaciones de las Tecnologías de la información y la Comunicación en el sistema educativo tuvieron lugar en 1985. El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado estableció seis etapas diferenciadas desde entonces. Veamos en qué consiste cada una de ellas.

La primera etapa la podemos denominar como “El Proyecto Atenea”. En la cual, en 1985, el Ministerio de educación desarrolló los proyectos Atenea y Mercurio para el aprendizaje de las nuevas tecnologías informáticas y audiovisuales. Más tarde, en 1989, en Ministerio crea el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación para coordinar la actuación de ambos proyectos con el objetivo principal de introducir de manera progresiva las nuevas tecnologías en el sistema educativo dando soporte y proporcionando asesoramiento.

Hasta ese momento, el software utilizado era el de aplicación de propósito general, que es un software que se usa para realizar una amplia variedad de tareas y es útil para casi todos los

usuarios de ordenadores, como el procesamiento de textos, la edición de gráficos y las aplicaciones de hojas de cálculo. En 1990, apareció Windows 3.0. que mejoró la escasez de software y la usabilidad del ordenador por parte de los alumnos.

También durante la primera etapa, en 1991, el Ministerio puso en marcha el Proyecto Mentor para ofrecer una iniciativa de formación abierta y flexible dirigida a personas que deseen ampliar sus competencias personales y profesionales; es decir, son cursos de formación en soporte telemático, que favorece el empleo, actualizan profesionalmente e incrementan la formación constituyendo un sistema de formación avanzado.

Esta segunda etapa empieza con los inicios de Internet en la educación. A principios del año 1996, los centros educativos empezaron a tener acceso a Internet, primero a través de una red llamada Infovía y después a través de módems sobre líneas analógicas. De esta manera, el Ministerio ofreció conexión a Internet, espacio web y cuenta de correo electrónico a todos los centros y a todos los docentes.

En 1997 se pone en marcha el Proyecto Aldea Digital con el objetivo de proporcionar líneas de comunicaciones, módems y acceso a Internet a las escuelas más pequeñas y el Proyecto tele-educación de alumnos de aulas hospitalarias.

En esta tercera etapa destaca el surgimiento de la banda ancha ADSL y los recursos educativos y formativos en Internet.

En el año 2000 se crea el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa donde se integran el Programa de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y el Centro de Innovación y Desarrollo de Educación a Distancia con el objetivo de la incorporación de la educación a la sociedad de la información a través de la difusión y promoción de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación, así como el desarrollo de otras maneras de teleeducación mediante la adaptación a las nuevas tecnologías de programas avanzados de educación a distancia. También se hizo cargo, en el año 2005, del programa eTwinning con el cual se promovía el establecimiento de herramientas escolares y el desarrollo

de proyectos de colaboración a través de Internet entre dos o más centros escolares de países europeos diferentes sobre cualquier tema del ámbito escolar acordado por los participantes.

En 2002, se puso en marcha un programa de cooperación territorial, el Convenio Marco Internet en la Escuela con el objetivo de impulsar la utilización de las nuevas tecnologías en sistema educativo español.

En julio de 2008, el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa creado en el año 2000 pasa a denominarse Instituto Superior de Formación y Recursos en Red para el Profesorado, que desaparece en 2009 y asume sus funciones el Instituto de Tecnologías Educativas.

Uno de los proyectos más importantes de esta etapa es la creación de la plataforma Agrega, que es una federación de repositorios de contenidos digitales educativos, donde docentes, alumnado y familias pueden buscar y visualizar material educativo digital.

Para finalizar esta etapa, en el año 2007 se crea el Centro Nacional de Desarrollo Curricular en Sistemas No Propietarios con el objetivo de diseñar, promover y desarrollar materiales educativos de diseño libre y de libre acceso que permitan profundizar en la introducción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el sistema educativo. (Profesorado, s.f.)

1.12. Modalidades de aprendizaje

En la enseñanza educativa encontramos tres modalidades de aprendizaje tal y cómo nombra Barrera et al. (2009). En primer lugar, tenemos la enseñanza presencial; en segundo lugar, la enseñanza semipresencial; y, en tercer lugar, la enseñanza a distancia.

Veamos en qué consiste cada una de ellas;

Por un lado, la enseñanza presencial es aquella que se hace personalmente, en tiempo real, en aulas y con una persona, llamada profesor o docente, que es quién proporciona sus conocimientos para enseñar a los alumnos. Toda la enseñanza se genera en el aula, pueden

utilizar libros y ordenadores como materiales didácticos. Las clases tienen unas horas establecidas y estáticas con la obligación de asistir para adquirir dicho conocimiento.

Por otro lado, la enseñanza a distancia es aquella que se efectúa a través de internet y puede realizarse con un ordenador, una tablet o un teléfono móvil. Todos los participantes pueden interactuar entre ellos desde cualquier lugar. Además, pueden acceder al contenido educativo en el momento que cada uno quiera, por lo que permite la flexibilidad y no importa el tiempo ni el lugar físico. Se requiere de una mayor autonomía y responsabilidad y potencia el aprendizaje colaborativo.

Por último, si unimos la enseñanza presencial con algunas características de la enseñanza a distancia tenemos otro tipo de enseñanza, la semipresencial. En ella, la educación se realiza a distancia la mayor parte del tiempo y se hacen ciertas sesiones periódicas presenciales. Los materiales didácticos suelen estar disponibles en plataformas educativas para que el alumno pueda consultarlos en cualquier momento y desde cualquier lugar, igual que con la enseñanza a distancia. Esta modalidad de aprendizaje también recibe el nombre de Blended Learning. (UNESCO, s.f.)

CAPÍTULO II DIAGNOSTICO

2.1. Presentaciones gráficas y análisis

Para el diagnostico se tiene que determinar la población objeto de estudio, en este sentido dicha población está constituida por los estudiantes de primer año de la carrera de Derecho de la universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Tabla N° 1: Número de estudiantes de la carrera de derecho sucre gestión 2023

CARRERA	2023
DERECHO SEDE SUCRE TURNO MAÑANA	389
TOTAL	389

Fuente: Unidad de kardex derecho

Considerando que las estrategias para el manejo de recursos tecnológicos van dirigido a estudiantes de primero de la carrera de Derecho sede Sucre, esta se estructura por la siguiente manera:

Tabla N° 2

Año	Número de estudiantes por aula
2023	96

2.2. Datos del instrumento aplicado

La población de estudio es de 389 estudiantes del primer año de la carrera de Derecho de la universidad san francisco Xavier de Chuquisaca.

Se determinó una muestra no probabilística, a criterio del investigador constituida por solo 50 estudiantes que cursan el primer año de la carrera de derecho y que tienen una adecuada regularidad académica en la gestión 2023.

1) ¿Cuántos años tiene usted?

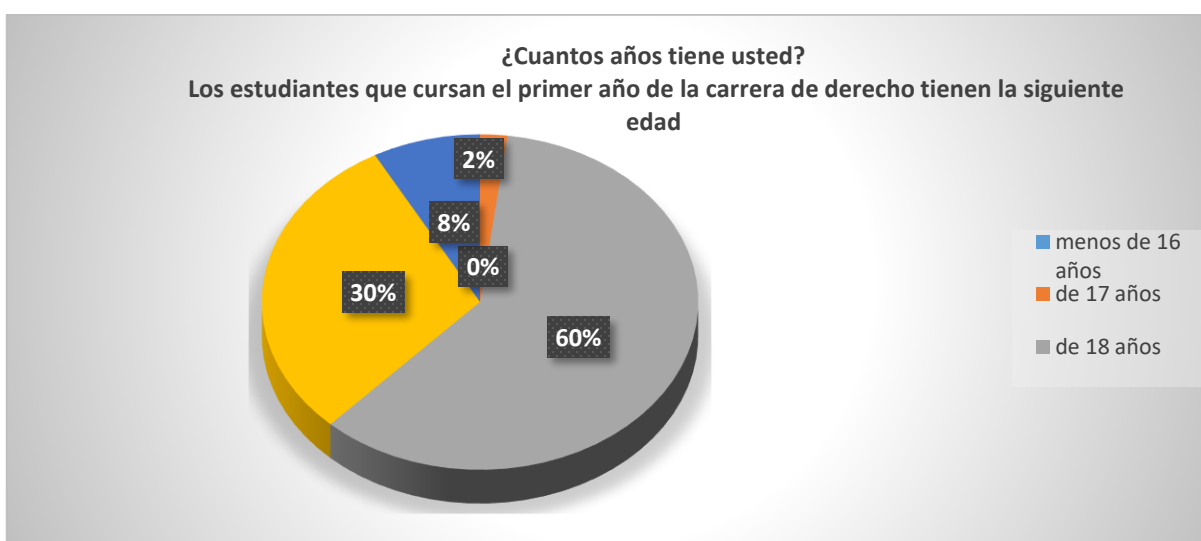
Los estudiantes que cursan el primer año de la carrera de derecho tienen la siguiente edad:

Tabla N° 3

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia respectiva
Menos de 16 años	0	0%
De 17 años	1	2%
De 18 años	30	60%
De 19 años	15	30%
De 20 años	4	8%
Total	50	100%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

GRÁFICO N° 1



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

Análisis e interpretación

La mayoría de los estudiantes que cursan el primer año de la carrera de Derecho tienen una edad comprendida entre 18 años seguidos por los estudiantes que tienen 19 años y en menor proporción los estudiantes de 16 años.

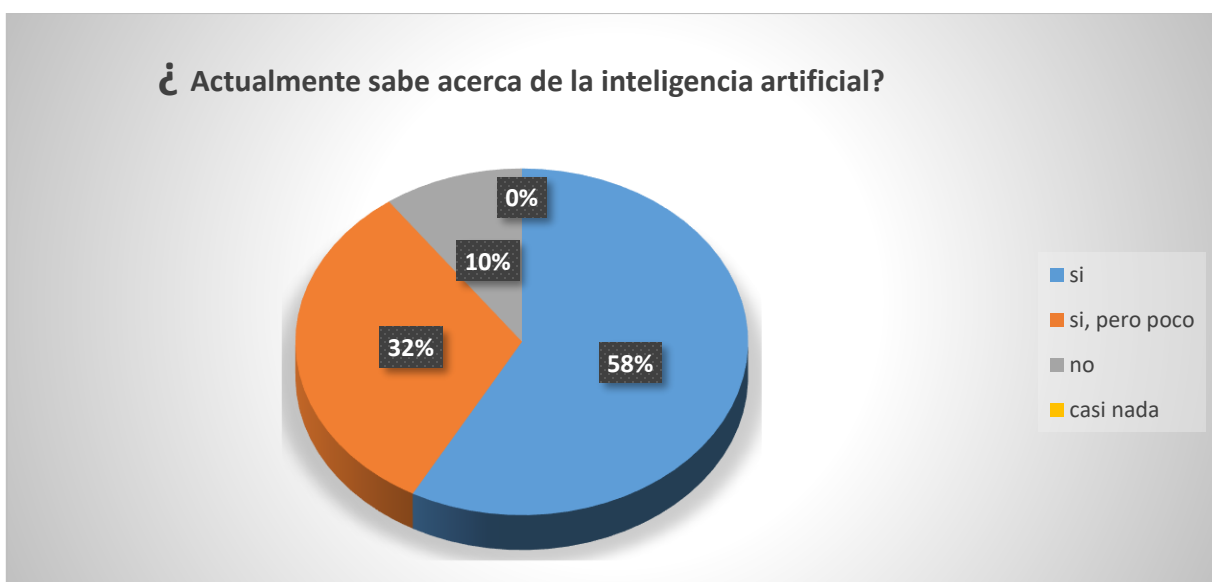
2) ¿Actualmente sabe acerca de la inteligencia artificial?

Tabla N° 4

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si.	29	58%
Si, pero poco	16	32%
No	5	10%
Casi nada	0	0%
Total	50	100

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta

GRÁFICO N° 2



Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

Análisis e interpretación

Producto de la aplicación de cuestionarios de encuestas más de la mitad, el 58 % de los estudiantes tiene conocimiento de que es la inteligencia artificial, seguido con un 32 % que si conoce pero poco y el 10% de los alumnos no conoce acerca de la inteligencia artificial.

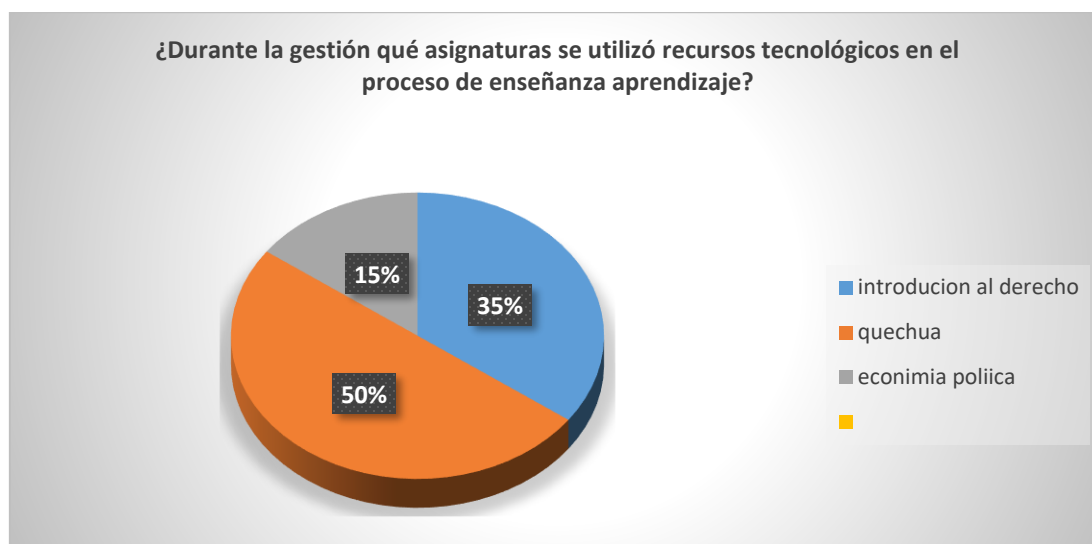
3) ¿Durante la gestión qué asignaturas se utilizó recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza aprendizaje?

Tabla N° 5

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Introducción al derecho	35	35%
Quechua	50	50%
Economía política	15	15%

Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

GRÁFICO N° 3



Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

Análisis e interpretación

Una de las asignaturas que se utilizó recursos tecnológicos para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje es la asignatura de quechua por un 50 % de estudiantes que respondieron el cuestionario, seguido de la asignatura Introducción al Derecho con el 35 % de estudiantes y finalizando con la carrera de Economía Política con el 15% de estudiantes que mencionaron que en estas tres asignaturas del primer año de la carrera de derecho se utilizan recursos tecnológicos como instrumento de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, entre otros.

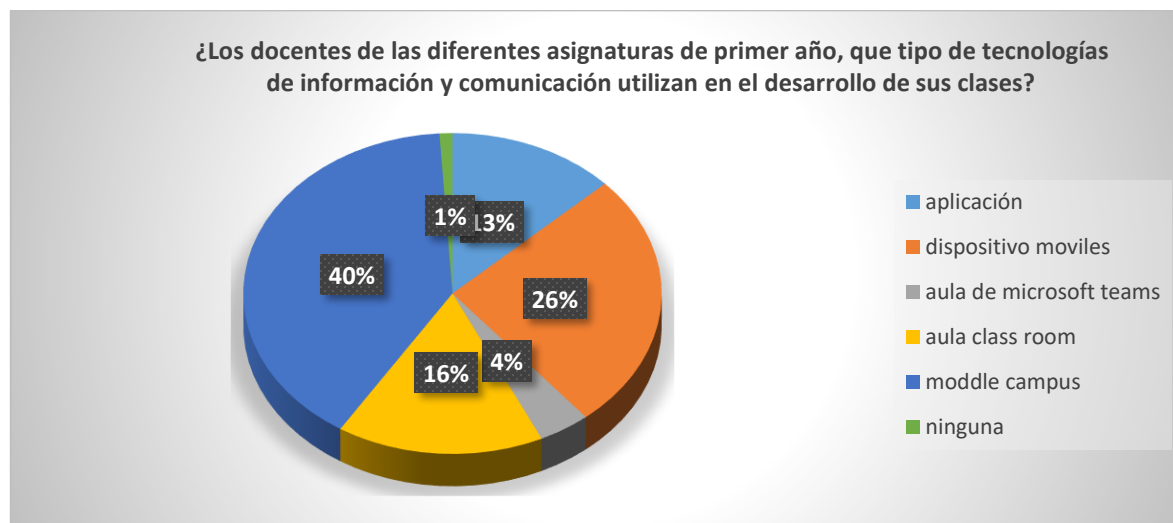
4) ¿Los docentes de las diferentes asignaturas de primer año, que tipo de tecnologías de información y comunicación utilizan en el desarrollo de sus clases?

Tabla N° 6

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Aplicación(zom, meet, otros)	12	13%
Dispositivos móviles	24	26%
Aula de Microsoft teams	4	4%
Aula class room	15	16%
Moddle campus	38	40%
Ninguna	1	1%
Total	94°	100%

Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

GRÁFICO N° 4



Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

Análisis e interpretación.

Los docentes de las diferentes asignaturas de primer año de la carrera de Derecho, en Relación al tipo de TIC que utilizan para el desarrollo de sus clases, según los estudiante la gran mayoría

utiliza plataformas educativas, seguido de los dispositivos móviles, así como aplicaciones sincronizadas como zomm, mett y otros.

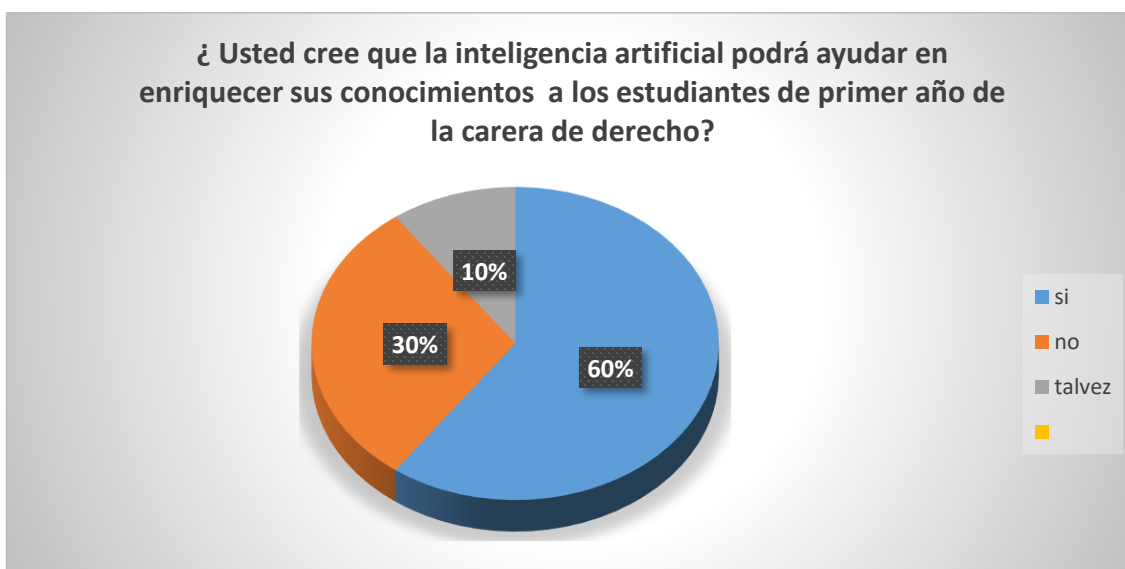
5) ¿usted cree que la inteligencia artificial podrá ayudar en enriquecer sus conocimientos a los estudiantes de primer año de la carrera de derecho?

Tabla N° 7

Detalle	Frecuencia relativa
Si	60
No	30
Talvez	10

Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

GRÁFICO N° 5



Fuente: Elaboración propia, en base a la encuesta.

Análisis e interpretación

La mayoría de los estudiantes tiene la siguiente opinión en base a que si la inteligencia artificial podría ayudar en enriquecer sus conocimientos a los estudiantes de primer año, según los estudiantes el 60% dijo que si, el 30 % respondió que no y el 10 % que talvez.

2.3. Resultado de la entrevista

En general, los resultados del estudio muestran perspectivas prometedoras con respecto a la integración de la tecnología, especialmente la inteligencia artificial, en la educación jurídica de los estudiantes de primer año de la Universidad San Francisco Xavier en Chuquisaca.

Entre la muestra de 50 estudiantes encuestados se encontró un nivel significativo de conocimiento sobre la inteligencia artificial y una percepción predominantemente positiva de su capacidad para enriquecer el conocimiento en el campo del derecho.

El análisis de las respuestas muestra que los recursos tecnológicos se utilizan activamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, destacándose en el uso de la tecnología materias como Quechua e Introducción al Derecho.

Además, se identificaron una variedad de herramientas tecnológicas utilizadas por los docentes, siendo las plataformas como Moodle Campus y aplicaciones síncronas como Zoom y Meet las más comunes.

El perfil de los estudiantes encuestados refleja una distribución etaria uniforme, con la mayoría de estudiantes entre 18 y 19 años.

Estos resultados sugieren un entorno educativo dinámico que abraza la innovación tecnológica y donde tanto estudiantes como profesores demuestran voluntad de integrar herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.

En resumen, este estudio proporciona una base sólida para implementar estrategias que promuevan la integración de la inteligencia artificial y otras tecnologías en la educación jurídica en la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca.

Estos hallazgos podrían utilizarse para desarrollar programas de formación más eficaces adaptados a las necesidades de los estudiantes y prepararlos para los desafíos de la profesión jurídica moderna.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Conclusión

En conclusión, hay una clara inclinación hacia el uso de la tecnología en la educación jurídica. Esto se puede ver en la familiaridad y aceptación generalizada de la inteligencia artificial por parte de estudiantes y docentes, así como en el uso activo de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, se considera que la inteligencia artificial puede mejorar el conocimiento legal. Estos resultados destacan una tendencia hacia una mayor incorporación de la tecnología en la educación jurídica, lo que podría mejorar la eficacia y la calidad de la enseñanza.

3.2. Recomendaciones

Ejecutar un plan estratégico integral para integrar efectivamente la inteligencia artificial en la educación jurídica, desde el desarrollo de programas de capacitación específicos hasta la actualización continua de recursos técnicos y métodos de enseñanza.

Este plan debe incluir la participación activa de estudiantes, profesores y personal administrativo, y se deben establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia a largo plazo.

BIBLIOGRAFÍA

BUSSINES, I. (s.f.). *APLICACION DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL DERECHO*.

Obtenido de <https://www.ineaf.es/tribuna/aplicaciones-de-la-inteligencia-artificial-en-el-derecho/>

CORREA, C. (s.f.). *INTELIGENCIA ARTIFICIAL*. Obtenido de

[https://www.webdoxclm.com/blog/el-impacto-de-la-ia-en-la-gestion-legal#:~:text=La%20Inteligencia%20Artificial%20tiene%20la,depende%20%C3%BAnicamente%20de%](https://www.webdoxclm.com/blog/el-impacto-de-la-ia-en-la-gestion-legal#:~:text=La%20Inteligencia%20Artificial%20tiene%20la,depende%20%C3%BAnicamente%20de%20)

INFORMACION, T. (s.f.). *DESAFIOS ETICOS LEGALES*. Obtenido de

<https://formacion.tirant.com/mx5/ia-desafios-etico-legales/>

jhon. (s.f.). *La tecnología cómo herramienta*. Obtenido de

<https://www.eleconomista.es/opinion-blogs/noticias/10935147/12/20/La-tecnologia-como-herramienta-facilitadora-del-aprendizaje.html>

Profesorado, I. N. (s.f.). *Una breve historia de las TIC Educativas en España*. Ministerio de

Educación, cultura. Obtenido de https://intef.es/wp-content/uploads/2017/05/Breve_historia_

UNESCO. (s.f.). *LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACION*. Obtenido de

<https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence>

ANEXO

ENCUESTA DIRIGIDO A ESTUDIANTES QUE CURSAN EL PRIMER AÑO DE LA CARRERA DE DERECHO, DE LA UNIVERSIDAD MAYOR REAL PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA.

El presente cuestionario está orientado a recoger información sobre la percepción que tiene los estudiantes de primer año sobre la integración de la inteligencia artificial en la asignatura introducción al derecho.

1) ¿Cuántos años tiene usted?

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia respectiva
Menos de 16 años	0	0%
De 17 años	1	2%
De 18 años	30	60%
De 19 años	15	30%
De 20 años	4	8%
Total	50	100%

Elaboración propia en base a la encuesta

2) ¿actualmente sabe acerca de la inteligencia artificial?

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Si.	29	58%
Si, pero poco	16	32%
No	5	10%
Casi nada	0	0%
Total	50	100

3) ¿Durante la gestión qué asignaturas se utilizó recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza aprendizaje?

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Introducción al derecho	35	35%
Quechua	50	50%
Economía política	15	15%

4) ¿Los docentes de las diferentes asignaturas de primer año, que tipo de tecnologías de información y comunicación utilizan en el desarrollo de sus clases?

Detalle	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa
Aplicación(zom, meet, otros)	12	13%
Dispositivos móviles	24	26%
Aula de Microsoft teams	4	4%
Aula class room	15	16%
Moddle campus	38	40%
Ninguna	1	1%
Total	94°	100%

5) ¿usted cree que la inteligencia artificial podrá ayudar en enriquecer sus conocimientos a los estudiantes de primer año de la carrera de derecho?

Detalle	Frecuencia relativa
Si	60
No	30
Talvez	10